MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO, EN RELACIÓN AL INCISO "c) REVISIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN DEL REPORTE DE DISPERSIÓN", PROGRAMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUPLADEB/FAFEF-IPE DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre del año dos mil veintitrés, se da inicio a la presente reunión en la Sala de Licitaciones del Instituto de Pensiones del Estado, ubicado en la Avenida Arco Vial Sur No. 730 de Colonia Lomas Verdes de la ciudad de Xalapa, Enríquez Ver. se encuentran reunidos los participantes de las áreas involucradas en las Acciones de Mejora; L.C. Claudia Ivonne Tejeda Chimalpopoca, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; L.F.C.P. César Tejedor Puente, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Jefe de Oficina "A", Lic. Manuel Rodríguez Pérez, del área de pago de nómina de Pensionados y Jubilados del Departamento de Recursos Financieros.----------

----------**CONSIDERANDO**----------

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo establecido en la "MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)-SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF), PARA LA ATENCIÓN AL OFICIO NÚM. DG/SF/6060/2052/2022 TURNADO POR EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO (IPE) A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN Y OFICIO NÚM. DG/SF/6060/2053/2022 A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO", en la cual se emitió el siguiente Acuerdo.----------

Acuerdo GTFAFEF-SO-09/12/22-002. Los integrantes del Grupo de Trabajo SFEFF-FAFEF, para la atención a los Oficios Núm. DG/SF/6060/2052/2022, turnado por el Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado (IPE) a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN y Oficio Núm. DG/SF/6060/2053/2022, turnado a la Contraloría General del Estado, aprueban en su mayoría la reprogramación, por lo que la evidencia y el seguimiento se realizará a través de Sesiones del grupo de Trabajo. Previa presentación para su autorización de un Programa detallado de actividades a realizar por parte de IPE,

----------Hoja 01----------

para cumplir las fechas reprogramadas, para garantizar que se concluyan al 100 % cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), reportándolo a la Subsecretaría de Planeación (Informar a la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control en el IPE) el Anexo V elaborado en el SSPMB Versión 2.0 con su respectiva evidencia.----------

En relación al PAE-2019 REC-7.- Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.----------

PAE-2020 REC-1.- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.----------

Con esta fecha se lleva a cabo la tercera reunión de trabajo del programa detallado de actividades a realizar por parte de IPE, en el PUNTO NÚMERO 12 Acuerdos; del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 27/06/2023, para cumplir con las fechas reprogramadas, para garantizar que se concluyan al 100 % cada ASM.----------

----------**HECHOS**----------

Derivado de la presente reunión y pronunciadas las acciones a realizar con las diferentes áreas involucradas del Instituto, en relación a las dos ASM del PAE-2019 REC-7 y PAE-2020 REC-1, el día 18 de octubre del presente año, los asistentes desarrollaron el siguiente punto:----------

c) Revisión del proceso de depuración del reporte de dispersión.-Por el Departamento de Recursos Financieros y con la finalidad de contar con un sistema informático que genere información para consulta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), fueron presentados los procedimientos aplicados de depuración del reporte de pensiones, mismos que son denominados con los siguientes conceptos y que a continuación se transcriben.----------

---------- Hoja 02----------

La Subdirección de Finanzas, mediante el Departamento de Recursos Financieros es el responsable la recepción del recurso federal y de su adecuado control.----------

El Departamento de Vigencia de Derechos emite del Sistema Integral Gerencial IPE, el Tabulado previo de Inicio de Nómina, el cual es recibido a través de Memorándum en el Departamento de Recursos Financieros.----------

La Oficina de Ingresos inicia el proceso de aplicación de descuentos de adeudos normales.----------

La Oficina de Ingresos a través de Memorándum, informa al departamento de Vigencia de Derechos notificándole la aplicación de los adeudos a los pensionistas en la nómina en proceso, anexando Reporte de Adeudos en donde se reflejan los movimientos ingresados.----------

El Departamento de Vigencia de Derechos emite Tabulado Definitivo de la Nómina de Pensionados y lo turna al Subdirector de Finanzas y al Departamento de Recursos Financieros.----------

El Departamento de Vigencia de Derechos prepara los archivos para la emisión de los cheques y las dispersiones para tarjeta.----------

El Departamento de Recursos Financieros informa a través de un memorándum al departamento de Vigencia de Derechos que ya están generados los archivos digitales para el cambio de forma de pago y que se encuentran en el compartido "Nómina Andrés".----------

El Departamento de Vigencia de Derechos Ingresa al Sistema Integral Gerencial IPE y actualiza las nuevas cuentas bancarias informadas por el Departamento de Recursos Financieros.----------

El Departamento de Vigencia de Derechos emite el reporte de actualización de cada banco y lo turna al departamento de Recursos financieros para su validación.----------

El Departamento de Vigencia de Derechos genera el reporte resumen de caja, el cual incluye los movimientos de Tarjeta y Cheques.----------

El Departamento de Vigencia de Derechos informa, al Departamento de Recursos Financieros mediante Memorándum, la liberación de los archivos para la emisión de los cheques de pensionados.----------

---

---------- Hoja 03----------

La Subdirección de Finanzas, mediante el Departamento de Recursos Financieros es el responsable de la recepción del recurso federal y de su adecuado control y aplicación.----------
El recurso federal mensual es recibido en el Instituto mediante una cuenta bancaria específica para este fin. ----------
El orden en que se dispersa el recurso federal depende del monto global que se paga por cada institución bancaria. ----------
El Titular del Departamento de Recursos Financieros Recibe, de acuerdo con las fechas del calendario de emisión de la nómina de Pensionados, Memorándum del Departamento de Vigencia de Derechos, donde indican que los archivos de dispersión ya están en una carpeta compartida "Serv_archivos".----------
Analista de Egresos.----------
Ingresa al servidor "Serv_archivos", en el mes correspondiente y toma una copia del archivo en su equipo:----------
Dispersión de cheques: ----------
Dispersión de tarjetas de débito de pensionados:----------
Dispersión de tarjetas de débito de Pensiones Alimenticias:----------
Visualiza los importes globales de:----------
Cheques.----------
Tarjetas.----------
Revisa la información que coincida y valida con los reportes que genera el Departamento de Vigencia de Derechos mediante el Sistema Integral Gerencial IPE.----------
Genera Reporte de Validación de información, y Resumen de dispersión y liberación de cheques como control interno y para poder validar la información de Vigencia de Derechos.----------
Turna al Titular del Departamento de Recursos Financieros para su revisión Resumen preliminar de la nómina de pensionados, para conocimiento.----------
Recibe mediante Memorándum del Departamento de Vigencia de Derechos Cancelaciones del pago de pensiones del mes.----------
Clasifica las cancelaciones por Institución bancaria y por importe para sacarlos del envío de la nómina, respetando la estructura de cada Institución bancaria, tanto tarjeta como cheque.----------
---------- Hoja 04----------

Genera Resumen de pago a pensionados y pensiones alimenticias (cheques y tarjetas).----------
Recibe notificación de forma verbal del Analista de bancos e inversión de que se recibió el recurso federal para el pago de Pensiones y Jubilaciones.----------
ANALISTA DE BANCOS E INVERSIONES----------
Informa al Titular del Departamento de Recursos Financieros del ingreso del recurso federal a la cuenta destinada para ello.----------
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS----------
Verifica e instruye al analista de bancos e inversiones para hacer la dispersión específicamente del Recurso Federal.----------
ANALISTA DE BANCOS E INVERSIONES----------
Fondea o transfiere de la cuenta específica del recurso federal IPE a las Instituciones bancarias e informa económicamente al analista de Egresos para que continúe el proceso, de acuerdo al Resumen de pago a pensionados y pensiones alimenticias (tarjetas).----------
ANALISTA DE EGRESOS----------
Recibe del Analista de Bancos e inversiones listado de instituciones bancarias con los importes más grandes a pagar. ----------
Ingresa a la plataforma bancaria con usuario, contraseña, revisa el importe que se requiera para el pago de pensiones del mes.----------
Ingresa al módulo de nómina, si está el recurso en la institución bancaria correspondiente y procede a exportar los archivos, los cuales contienen número de cuenta, nombre de beneficiario, importe de cada pensionado.----------
Genera las validaciones de la nómina y verifica si hay rechazos por institución bancaria.----------
Notifica al Departamento de Vigencia de Derechos mediante Memorándum firmado por el Titular del Departamento de Recursos Financieros, que se realizó la dispersión de tarjetas que incluye los movimientos, cambio de tarjetas, cambio de banco, rechazos.----------
Turna al Analista de la Oficina de Egresos para realizar los procedimientos de carga de información en el Sistema de Recursos Federales, Reporte de los netos sin rechazos para control del Recurso Federal.----------
---------- Hoja 05----------

La Subdirección de Finanzas mediante el Departamento de Recursos Financieros es responsable de generar la documentación soporte de los movimientos electrónicos que se realizaron para el fondeo y dispersión del recurso federal signado para el pago de las jubilaciones y pensiones.----------
ANALISTA DE BANCOS E INVERSIONES----------
Genera los comprobantes de transferencias electrónicas realizadas para el pago mensual de las jubilaciones y pensiones con recurso federal.----------
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ----------
Recibe el Paquete de comprobantes de transferencias electrónicas de los diversos bancos que fueron fondeados con el recurso federal para el pago a pensionistas.-----Ingresa al Sistema de Egresos, al módulo de Archivo, en la opción de SPEUAS.--Entrega Listado de Ordenes de Pago Generadas y un tanto del Paquete de las ordenes originales firmadas, la Póliza y el soporte documental al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para su integración a los registros contables del recurso federal.----------
En uso de la voz el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Jefe de Oficina "A" en el Departamento de Recursos Financieros, informa a los asistentes lo siguiente:----
Quedó concluido el tercer inciso **c) Revisión del proceso de depuración del reporte de dispersión**, que la próxima reunión se llevará a cabo a las 12:00 horas del día jueves 23 de Noviembre de 2023, en la Sala de Usos Múltiples de este Instituto, para tratar el siguiente inciso **d)** Revisión y aprobación de la prueba de consulta presupuestal y contable por tipo de recurso.----------
Agotados los comentarios, se determina que no habiendo algún otro comentario a tratar, se da por concluida la reunión de trabajo y se levanta la presente minuta, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

L.F.C.P. Cesar Tejedor Puente
Titular del Departamento de
Recursos Financieros.

L.C. Claudia Ivonne Tejeda Chimalpopoca
Titular del Departamento
de Contabilidad y Presupuesto.

Arco Vial Sur No. 730,
Colonia Lomas Verdes C.P. 91098
Conmutador (228) 141.05.00
www.veracruz.gob.mx/ipe

C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez
Jefe de Oficina "A"
en el Depto. De Recursos Financieros

Lic. Manuel Rodríguez Pérez.
Área de Pago de Nómina
Jubilados y Pensionados

Lic. Mónica Alejandra
Analista de Bancos e Inversiones

Nota: Estas firmas corresponden a la Minuta de Reunión de Trabajo, en Relación al Inciso "c) Revisión del proceso de depuración del reporte de dispersión, propuestas en la reunión del día 12 de julio del año 2023, proceso intermedio", Programado en la Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB/FAFEF-IPE celebrada el 18 de octubre del año dos mil veintitrés.----------

Arco Vial Sur No. 730,
Colonia Lomas Verdes C.P. 91098
Conmutador (228) 141.05.00
www.veracruz.gob.mx/ipe